



**UBS BANK MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,**

**UBS GRUPO FINANCIERO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo con lo establecido en las

“Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito”

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indica diferente

Índice

**Generalidades**

- Nota 1..... Actividades principales
- Nota 2..... Principales políticas contables

**Situación Financiera**

- Nota 3..... Disponibilidades
- Nota 4..... Inversiones en Valores y Reportos
- Nota 5..... Cartera de Créditos
- Nota 6..... Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados
- Nota 7..... Otras cuentas por Cobrar
- Nota 8..... Otros Activos, Cargos Diferidos e Intangibles
- Nota 9..... Captación
- Nota 10..... Préstamos interbancarios
- Nota 11..... Valores Recibidos en Préstamo
- Nota 12..... ISR y PTU por pagar
- Nota 13..... Otras Cuentas por Pagar
- Nota 14..... Obligaciones Subordinadas
- Nota 15..... Impuestos Diferidos
- Nota 16..... Capital Contable
- Nota 17..... Reconocimiento de los efectos de la inflación
- Nota 18..... Saldos con partes relacionadas.

**Resultados de Operación**

- Nota 19..... Margen Financiero
- Nota 20..... Comisiones y Tarifas
- Nota 21..... Gastos de Administración y Promoción
- Nota 22..... Otros Ingresos (Egresos) de la operación

**Recursos de Capital y Liquidez**

- Nota 23..... Requerimientos de capitalización

**Otros**

- Nota 24..... Administración de Riesgos
- Nota 25..... Indicadores Financieros
- Nota 26..... Control Interno



## GENERALIDADES

### 1. ACTIVIDADES PRINCIPALES

UBS Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero (el Banco) inició sus operaciones en mayo de 2007 como una institución de banca múltiple cuyas actividades principales son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito así como por la Ley del Banco de México. Estas actividades consisten en la realización de transacciones bancarias y de crédito en los términos de dichas leyes que comprenden la captación de recursos del público en general, la obtención de préstamos, el otorgamiento de créditos, la inversión en valores, la celebración de operaciones de fideicomisos en carácter de fiduciaria, entre otras.

En dicha regulación existen varias limitaciones incluyendo el nivel máximo de apalancamiento en moneda extranjera así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones de las instituciones.

### 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### *Modificaciones a los criterios contables para Instituciones de Crédito.-*

El 27 de abril de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones, por medio de la cual se adicionan los criterios A-3 “Aplicación de normas generales” y C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico” y se sustituyen los criterios A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito”, A-2 “Aplicación de normas particulares”, A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”, B-1 “Disponibilidades”, B-2 “Inversiones en valores”, B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores”, B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”, B-6 “Custodia y administración de bienes”, B-7 “Fideicomisos”, C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, C-2 “operaciones de bursatilización”, C-3 “Partes relacionadas”, C-4 “Información por segmentos”, D-1 “Balance General”, D-2 “Estado de resultados”, D-3 “Estado de variaciones en el capital contable” y D-4 “Estado de flujos de efectivo”. Dicha resolución entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Los principales efectos de estas modificaciones se explican a continuación:

Se incluyó el concepto de deterioro del valor de un título o de un instrumento patrimonial cuando exista evidencia objetiva de que un título está deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriores al reconocimiento inicial del título y que tienen un impacto en los flujos de efectivo futuro estimados. Dicho efecto por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Las modificaciones en los Reportos se refieren al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros. El objetivo del cambio en la presentación de los reportos es atender a la sustancia económica y no a su forma legal considerándose como un financiamiento con colateral. Por otro lado, el enfoque del registro se deriva de la intención que se tenga en la operación del reporto, la cual, puede ser orientada a efectivo o a valores. Asimismo, se permite realizar operaciones de reporto con títulos de deuda, independientemente de la categoría en que se encuentren dentro del rubro de las inversiones en valores. También se establece el método de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses.

Las modificaciones en las operaciones de préstamo de valores también tienen la intención de enfocarse a la sustancia económica en lugar de la sustancia legal. Por lo tanto, la operación implica la transferencia de valores del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros sustancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, en tanto que el prestatario otorga al prestamista un colateral.

Los principales cambios en el criterio contable relativos a Derivados y operaciones de cobertura son los siguientes:



- Se deben analizar los contratos de arrendamiento y comunes de compra-venta y suministro de activos, de aquellos subyacentes permitidos, y determinar si es un derivado implícito con impacto en resultados.
- Se deben de hacer pruebas de evaluación de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva de manera trimestral, para todos los instrumentos financieros derivados de cobertura.
- Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del derivado deben ser reconocidos inmediatamente en los resultados.
- Se permite que un instrumento financiero derivado pueda ser designado para cubrir más de un tipo de riesgo, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.
- Se requiere autorización expresa por parte de la Comisión para utilizar el derivado explícito de una operación estructurada como instrumento de cobertura.

Se incorporó en el criterio de Custodia y administración de bienes la necesidad, en el caso de que estos bienes representen valores, determinar su valor razonable de conformidad con lo establecido en el criterio B-2 “Inversiones en valores”.

En lo que se refiere al reconocimiento y baja de activos financieros se establece que se dará de baja un activo financiero cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios y no se retenga el control del activo financiero. Entendiéndose como retención sustancial de los riesgos y beneficios, que la exposición a la variación en el valor presente de los flujos de efectivo futuros netos del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia. Asimismo, se deberá reconocer un activo o pasivo, según corresponda, por la administración de activos transferidos como parte del registro inicial, mismo que deberá considerarse para determinar el resultado por baja de un activo financiero.

En las operaciones de bursatilización, en caso de que se cumplan con los requisitos para baja de activos financieros y se establezca que el cedente participa en los beneficios sobre el remanente del cesionario, deberá reconocerse dicho beneficio desde el registro inicial a valor razonable a la fecha de la valuación. Esta valuación deberá ser consistente con las políticas contables de la Entidad de Propósito Específico (EPE) que debe consolidarse, para facilitar el proceso de consolidación.

Se adiciona el criterio Consolidación de Entidades de Propósito Específico, en donde se define que una EPE corresponde a cualquier estructura legal utilizada para realizar actividades, sufragar pasivos o mantener activos, cuya toma de decisiones, incluyendo la distribución de sus remanentes, no se basa en el derecho de voto, sino que se determinan con base en la participación en la EPE, la cual, puede ser una corporación, asociación, fideicomiso o un vehículo de bursatilización, entre otros. Una EPE deberá ser consolidada por otra entidad cuando la sustancia económica de la relación entre ambas entidades indique que dicha EPE es controlada por la entidad (poder sobre las actividades, predeterminación de las actividades o que se obtiene la mayoría de los beneficios). Asimismo, se establecen indicadores para identificar si una EPE es consolidable o no.

Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban como partes relacionadas; individuos distintos al personal gerencial clave o directivo relevante que puedan generar obligaciones para la entidad. Asimismo, incluye a personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad (ya sean consejeros o administradores; de la propia entidad o de alguna otra que sea parte relacionada de ésta), ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos, en las que puedan ejercer control o influencia significativa, o tengan poder de mando y los fondos derivados de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro). También se debe revelar el importe total de los beneficios empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Como resultado de los cambios previstos en los diferentes criterios y rubros de los estados financieros, se ha adecuado la presentación de los mismos a estas modificaciones. Dichos cambios consisten principalmente en lo siguiente:



- El Balance General detalla o agrupa ciertos rubros, tales como: cuentas de margen, deudores por reporto, préstamo de valores, derivados (activo o pasivo), ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, activos de larga duración disponibles para la venta y obligaciones en operaciones de bursatilización, entre otras. En cuentas de orden se agregan conceptos como agente financiero del gobierno federal, colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad así como conceptos de los colaterales recibidos y entregados por cuenta de clientes.
- Se modifica el criterio del Estado de Resultados en relación con los rubros y conceptos incluidos en la NIF B-10 y D-3, así como con, las partidas que tienen efecto en resultados provenientes de los cambios en el Criterio D-1 Balance General. Además precisa temas de Margen financiero ajustado por riesgos crediticios. Asimismo, se detallan los conceptos del resultado por intermediación, así como aquellos de Otros ingresos (egresos) que no menciona la NIF A-5, entre otros y se incluyen normas de revelación adicionales.
- Se reestructuró el criterio D-4 sustituyó el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Estado de Flujos de Efectivo. Lo anterior, debido a que el primero mostraba los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales, pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo; mientras que el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de efectivo de la entidad durante el periodo.

***Cambios en las NIF en vigor a partir del 1 de enero de 2009 -***

NIF B-7, “Adquisición de negocios” - Establece las normas generales para la valuación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos de uno o varios “negocios” que se adquieren y se obtiene el control sobre los mismos, en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora (interés minoritario) y de otras partidas que pudieran surgir sobre la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra.

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados” - Actualiza las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros, entendiéndose por estados financieros consolidados a aquellos estados financieros básicos consolidados de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias, y los estados financieros combinados son aquellos estados financieros básicos de entidades afiliadas que pertenecen a los mismos dueños.

NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” - Define las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8, “Activos intangibles” - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

NIF D-8, “Pagos basados en acciones” - Establece las normas de valuación y reconocimiento para las transacciones de pago basadas en acciones.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Banco que afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) *Presentación de los estados financieros*

Los estados financieros adjuntos son preparados y presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión, la que a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las Disposiciones) emitió los criterios contables a los que se deben sujetar las Instituciones de Crédito en cuanto a registro, presentación y divulgación. Asimismo, en las circulares emitidas por la Comisión aplicables a las Instituciones de Crédito se establecen que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la Comisión, se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.



b) *Reconocimiento de los efectos de inflación en los Estados Financieros*

El 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10, Efectos de la inflación, estableciendo que el entorno económico en el que opera una entidad puede ser, en determinado momento:

“i. inflacionario - . . . Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26%...;

ii. no inflacionario - . . . Para efectos de este norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%...”

La NIF B-10 también establece que cuando la entidad se encuentre en un entorno económico inflacionario:

- debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral;
- para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente

Cuando la entidad se encuentre en un entorno económico no inflacionario:

- no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo;
- para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo en las cada uno de ellos fue emitido originalmente o, en su caso, en las que fueron emitidos los últimos estados financieros en los que se aplicó el método integral.

La NIF B-10 menciona que al inicio de cada periodo contable anual, la entidad debe analizar si hubo cambio del entorno económico en el que opera. Ante la confirmación del cambio, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral.

El entorno económico mexicano, desde el 2008, ha sido calificado como no inflacionario debido a que el índice inflacionario de los tres años anteriores fue de poco menos del 12%. Por tal motivo, durante el presente ejercicio, el Banco no reconocerá los efectos de inflación del periodo en sus estados financieros.

c) *Disponibilidades*

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a 3 días, depósitos en cuenta de margen, y depósitos con el Banco Central.

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” y las obligaciones derivadas de la compra de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

d) *Inversiones en Valores*

*Títulos para negociar*

Comprende valores gubernamentales y otros valores de renta fija cotizados y no cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia en: títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados al vencimiento. El Banco únicamente tiene títulos para negociar que corresponden a títulos de deuda que se registran a costo y se valúan a su valor razonable cuyo precio es proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor de mercado confiable y representativo, se determina un valor razonable utilizando técnicas de valuación ampliamente aceptadas y en su defecto, se



mantienen registrados al último valor razonable o bien se valúan a costo más intereses. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados.

Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor, de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el pasivo, en el rubro de “Valores asignados por liquidar”.

e) *Reportos*

En el balance general, la cuenta por cobrar o por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de deudores por reporto o acreedores por reporto, según corresponda.

El colateral entregado por la reportada se presenta como restringido de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que la reportadora lo presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la entidad.

La cuenta por pagar, que representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido o dado en garantía se presenta en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

En cuentas de orden se presenta los colaterales recibidos por la reportadora que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía en el rubro de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad.

En el estado de resultados los intereses devengados por reporto derivado de la operación, así como por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, se presenta en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

La diferencia entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar que, en su caso, se hubiere generado por la venta se presenta en el rubro de resultado por intermediación.

La valuación a valor razonable de la cuenta por pagar al vender o dar en garantía el colateral por la reportadora, que representa la obligación de restituir a la reportada el colateral se presenta en el rubro de resultado por intermediación.

f) *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

A la fecha de los Estados financieros anexos, el Banco no ha realizado operaciones con instrumentos derivados.

I.- El Banco realizará contratos adelantados de dólares y de tasas de interés con fines de negociación, los cuales son valuados a valores de mercado con base en las curvas proporcionadas por el proveedor de precios, y los efectos resultantes son registrados en el estado de resultados como una utilidad o pérdida no realizada.

*Swaps*

II.- El Banco tiene considerado celebrar Swaps con fines de negociación en el mediano plazo, los cuales se valúan a valores de mercado utilizando las curvas proporcionadas por el proveedor de precios. Los efectos resultantes son registrados en el estado de resultados como una utilidad o pérdida no realizada.

g) *Préstamo de valores*

La operación de préstamo de valores consiste en que una de las partes, denominada prestamista, transfiere la propiedad de ciertos colaterales a otra, denominada prestatario, recibiendo como contraprestación un premio, así como el derecho a recibir al vencimiento del contrato, dichos colaterales.

Tratándose de valores gubernamentales y títulos bancarios se valuarán a su precio de mercado, de acuerdo al precio dado a conocer por el proveedor de precios, y los efectos resultantes, son registradas en el estado de resultados en el rubro de resultado por intermediación.

El Banco no ha realizado operaciones de Préstamo de valores.

h) *Valores de clientes*



Los valores propiedad de clientes que se tengan en custodia, garantía y administración, se reflejan en cuentas de orden, valuándose a su valor razonable.

- i) *Estimación preventiva para riesgos crediticios*  
De acuerdo con lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión, el Banco debe calificar su cartera crediticia en forma mensual. Como resultado de dicha calificación el Banco debe de constituir provisiones preventivas para riesgos de crédito.
- j) *Inversiones permanentes en acciones*  
El banco no tiene inversiones permanentes en acciones.
- k) *Mobiliario y equipo*  
El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y la depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.
- l) *Captación*  
El rubro comprende los depósitos a plazo y bonos bancarios. Los intereses a cargo se reconocen conforme se devengan.
- m) *Valores asignados por liquidar*  
Representa operaciones con valores que en un plazo de 24 a 48 horas se tiene el compromiso de comprarlas o venderlas en directo (operaciones fecha valor). El Banco reconoce una posición activa que representa los títulos por recibir o bien el derecho de liquidación pactado, y una posición pasiva por el compromiso de liquidación o por los títulos a entregar en la operación. Las posiciones activas o pasivas se valúan a su valor razonable, afectando los resultados del ejercicio; para efectos de presentación en los estados financieros, si el monto de los títulos para negociar (sin incluir garantías) es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en la operación, el saldo acreedor se presenta en el pasivo.
- n) *Intereses devengados no cobrados y cartera vencida*  
El Banco no tiene créditos que caigan en este supuesto, por lo que no se han generado intereses devengados no cobrados por dicho concepto, ni intereses moratorios.
- o) *Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)*  
El ISR y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos activos y pasivos por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.  
  
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconocen en los resultados del período en que se aprueben dichos cambios.
- p) *Impuesto Empresarial a Tasa Única*  
El 1 de octubre de 2007, se publicó en el DOF la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del impuesto al Activo. En términos



generales, este nuevo impuesto se causará sobre la utilidad determinada con base en los flujos de efectivo de ciertas actividades y deducciones autorizadas y se pagará en términos prácticos por el monto en que este impuesto exceda el impuesto sobre la Renta.

El 21 de diciembre de 2007, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 8 “Efectos del Impuestos Empresarial a Tasa Única” con la finalidad de aclarar la aplicación de este nuevo régimen fiscal como un impuesto a la utilidad bajo la norma de información financiera D-4 “tratamiento contable del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en la utilidad”.

- q) *Uso de estimaciones*  
La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
- r) *Contingencias*  
Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.
- s) *Reglas de compensación de cuentas liquidadoras*  
Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores y/o operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compra-venta de divisas en las que no se pacten liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.  
  
Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivo en operaciones que son de la misma naturaleza o que surjan del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.
- t) *Transacciones en moneda extranjera*  
Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas con el tipo de cambio vigente del día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio de cierre de mes o del ejercicio que se trate, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios ocurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.
- u) No existen criterios o registros contables especiales que hayan sido aplicados en la preparación de la información financiera del Banco. Esta se prepara basado en los lineamientos y criterios contables que para tales efectos ha emitido la Comisión.
- w) El Grupo Financiero reporta cifras a la casa matriz ubicada en Suiza. Dicha información difiere de la presentada a las autoridades regulatorias en México debido principalmente a la aplicación de los International Financial Reporting Standards – IFRS, los cuales difieren en ciertos aspectos de registro y presentación a los establecidos por la Comisión, en los términos de las circulares aplicables a cada subsidiaria.



A continuación se muestra una breve conciliación entre ambos resultados, donde a la fecha son originados por los efectos por valuación con precios del proveedor autorizado y que difiere con los de la casa matriz que obtiene de otra fuente distinta a esta, a la fecha son menores a un millón de pesos:

<b>Concepto</b>	<b>\$</b>
Resultado local	(10)
Valuaciones	-
<b>Resultado corporativo</b>	<b>(10)</b>

### **3. DISPONIBILIDADES**

El rubro de disponibilidades al 30 de septiembre de 2009 se integra como se muestra a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>\$</b>
Caja	0.05
Depósitos en Bancos extranjeros	45.00
Depósitos en Bancos nacionales	0.06
Depósitos en Banco de México	0.86
Divisas a entregar	(2,060.64)
Divisas a recibir	2,046.40
<b>Total</b>	<b>31.73</b>

### **4. INVERSIONES EN VALORES**

#### **TITULOS PARA NEGOCIAR**

Los títulos para negociar al 30 de septiembre de 2009, se muestra a continuación:

<b>Instrumento</b>	<b>Costo más rendimientos devengados</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Utilidades (Pérdidas) no realizadas</b>
<b><u>TITULOS PARA NEGOCIAR</u></b>			
<b><u>En posición</u></b>			
Cetes	1	1	-
Bonos	115	115	-
<b><u>Títulos por entregar</u></b>			
Bonos	(1,260)	(1,260)	-
Udibonos	(3)	(3)	-
UMS	(122)	(122)	-
<b><u>Títulos por recibir</u></b>			
Bonos	1,145	1,145	-
Udibonos	3	3	-
UMS	122	122	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>



En este rubro se incluyen las operaciones pendientes por recibir y entregar (operaciones fecha valor) tanto en moneda nacional como extranjera las cuales son por un monto de \$1,270 y \$1,385, respectivamente. La disminución de este rubro se originó debido al los cambios en los Criterios Contables donde los títulos recibidos y entregados en reporto el Banco los presenta en cuentas de orden, ya que el colateral entregado se tomó de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido.

## **REPORTOS**

Las operaciones en reporto se integran de la siguiente manera:

	<b>Sep-09</b>	<b>Jun-09</b>
<b>Deudores por reporto</b>	518	693
<b>Colaterales dados en garantía</b>	309	363
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>330</b>

A partir del 27 de abril de 2009, las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, el Banco presentará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando el Banco como reportadora, en la fecha de contratación de se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, el Banco reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-6 "Custodia y administración de bienes" (criterio B-6), hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Los resultados de estas operaciones se integran por el interés por reporto devengado a favor o en contra.

## **5. CARTERA DE CREDITOS**

Al último día del trimestre no se otorgaron créditos, sin embargo durante el mismo se han otorgado créditos que al cierre del actual semestre generaron intereses por un monto de \$1.



## **6. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

El Banco a la fecha no ha realizado operaciones con instrumentos financieros derivados, los cuales se tiene contemplado operar en el mediano plazo.

## **7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo del rubro después de compensación se compone de los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>\$</b>
Operaciones pendientes por liquidar:	
Compra venta de divisas	2,058
Inversiones en valores	1,609
Saldos a favor de impuestos	8
Otros	10
<b>Total</b>	<b>3,685</b>

Como se puede observar, las cuentas por cobrar del Banco se encuentran conformadas en un 99.5% por las operaciones del mercado de dinero y de divisas, mismas que son cubiertas por las contrapartes durante las siguientes 24 y 48 horas a su fecha de concertación.

## **8. OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES**

Este rubro incluye pagos anticipados por concepto de derechos e inversiones, que se amortizan en función al periodo en que se gozan los servicios. Los principales conceptos que integran este rubro se refieren a la póliza de mantenimiento anual de Software por \$2 y la cuota anual a la Comisión por \$1 y otros de \$1.

## **9. DEPOSITOS A PLAZO**

A la fecha el Banco no tiene pasivos provenientes de la captación.

## **10. PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 30 de septiembre del 2009, el Banco cerró sin préstamos interbancarios.

## **11. VALORES RECIBIDOS EN PRESTAMO**

A la fecha el Banco no tiene valores recibidos en préstamo.

## **12. ISR Y PTU POR PAGAR**

Por ser este ejercicio el inicio de operaciones para el Banco no se tiene coeficiente de utilidad para determinar ISR y PTU.

No existen créditos fiscales pendientes de cubrir.

## **13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo del rubro al 30 de septiembre de 2009 después de compensación, se compone de los siguientes conceptos:



Concepto	Importe
Acreeedores por liquidación de operaciones:	
Compra venta de divisas	2,044
Inversiones en valores	1,493
Provisiones para beneficios a los empleados - pensiones	1
Provisiones para obligaciones diversas - directos a corto plazo	43
Impuesto retenidos por pagar	6
Otros	17
<b>Total</b>	<b>3,604</b>

Las cuentas por pagar del Banco se encuentran conformadas en un 98% por las operaciones pactadas al cierre del mes pendientes por liquidar, mismas que son cubiertas al Banco durante las siguientes 24 y 48 horas.

#### 14. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

El Banco no tiene operaciones en este rubro.

#### 15. IMPUESTOS DIFERIDOS

Se estima que existe una baja probabilidad de generar utilidades fiscales en el corto plazo por lo que el último calculo se realiza al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el cual se muestra a continuación:

	2008	2007
Diferencias temporales activas:		
Valor razonable de títulos para negociar	\$ 1	\$ 5
Obligaciones laborales	7	-
Activos fijos (diferencia en tasas de depreciación)	43	2
Provisiones para gastos (a)	9	-
Valuación de moneda extranjera	261	78
Pérdidas fiscales por amortizar	321	85
Diferencias temporales pasivas:		
Pagos anticipados (a)	11	-
Total de diferencias temporales activas, neto	310	85
Tasa del ISR	28%	28%
Beneficio por ISR diferido	87	24
Menos:		
Estimación por irrecuperabilidad (b)	( 87)	( 24)
ISR diferido, neto	\$ -	\$ -

(a) Importe inferior a un millón de pesos.

(b) La estimación se refiere principalmente a que se estima que existe una baja probabilidad de generar utilidades fiscales en el corto plazo para recuperar los beneficios por impuestos diferidos.

#### 16. CAPITAL CONTABLE

Al 30 de septiembre de 2009, el capital social del Banco se compone de 639,361,704 acciones de la serie "F", y una acción de la serie "B" con un valor nominal de un peso cada una.



El capital social fijo esta íntegramente pagado y no se tienen subsidiarias.

El Banco está obligado a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por una quinta parte del importe del capital social pagado.

### 17. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

El entorno económico mexicano, desde el 2008, ha sido calificado como no inflacionario debido a que la inflación de los tres años anteriores fue de poco menos del 12%. Por tal motivo, durante del año 2009, el Banco no reconocerá los efectos de inflación del periodo en sus estados financieros. Derivado de lo anterior se reconocieron los efectos siguientes de la inflación hasta el ejercicio de 2007:

*Actualización de activos no monetarios*

Concepto	Valor Histórico	Valor Actualizado	Depreciación Histórica	Depreciación Actualizada
Equipo de Cómputo	12.0	12.2	1.11	1.13
Mobiliario y Equipo	4.14	4.22	0.30	0.31
Equipo de Transporte	0.34	0.35	0.06	0.06
Mejoras a Locales A.	8.53	8.70	1.71	1.76
<b>Total</b>	<b>25.01</b>	<b>25.47</b>	<b>3.18</b>	<b>3.26</b>

*Actualización de capital contable*

Concepto	Valor Histórico	Valor actualizado por UDIS	Actualización
<b>Capital social</b>	<b>409</b>	<b>417</b>	<b>8</b>

### 18. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partidas al 30 de septiembre del presente año con partes relacionadas se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	\$
<b><u>Compañías integrantes del mismo Grupo Financiero</u></b>	
<b>Resultados</b>	
Intereses cobrados por créditos	1
Premios pagados en reporto	13
Servicios profesionales pagados	31
<b>Balance General</b>	
Acreedores Diversos	143
<b><u>Partes relacionadas en el extranjero</u></b>	
<b>Resultados</b>	
Comisiones cobradas por compra-venta de valores	37
Servicios de sistemas de computo	17
<b>Balance General</b>	
Deudores Diversos	9
Acreedores Diversos	11



## RESULTADOS DE OPERACION

### 19. MARGEN FINANCIERO

Al 30 de septiembre de 2009, el Banco mostró el siguiente desempeño en lo que se refiere al Margen Financiero.

<b>Margen Financiero</b>	<b>\$</b>
Ingresos por intereses	45
Gastos por intereses	28
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>17</b>

Los ingresos por intereses provenientes de las operaciones de intermediación del portafolio de valores realizadas por el Banco representaron el 14%, los intereses y rendimientos en operaciones de reporto el 84% y los intereses de créditos comerciales el 2% del total de los ingresos por intereses, lo que refleja la tendencia del Banco por una mayor orientación a actividades de intermediación.

### 20. COMISIONES Y TARIFAS

El importe de estos conceptos está integrado por las comisiones por intermediación en operaciones de mercado de dinero y cambios que se cobran a UBS Londres y UBS Suiza y por las comisiones pagadas por los sistemas de liquidación de operaciones. En el tercer trimestre se incrementaron sustancialmente por una comisión cobrada por servicios de Asesoría Financiera.

### 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCION

Durante el primer semestre del presente ejercicio, se reconoció en gastos de administración y promoción un importe de \$169, principalmente por los gastos de los servicios de administración, sistemas de computo y las provisiones de prestaciones y las remuneraciones a los empleados.

El Consejo de Administración del Banco se integra de la siguiente manera:

Consejeros propietarios: José de Aguinaga Girault, Xavier Ormaechea Jáuregui, Damian Stafford Fraser Pakenham,,Per Dyrvik, José Alejandro Ortega Aguayo

Consejeros independientes: Eduardo de la Sierra Mancilla y Octavio Olivo Villa, Alberto Facha García y Diego Nogueira Lomelín

Consejeros suplentes: Jüerg Haller, Julio Antonio Mojica Tapia, Elías Abud, Víctor Chávez Longyear, David Felipe Craig García,.

A continuación se describe un breve perfil de algunos miembros que integran el Consejo:

José de Aguinaga Girault, nació el 8 de septiembre de 1964, originario de la Ciudad de México. Estudió la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Colaboró con BBV Securities (Banco Bilbao Vizcaya) antes de ingresar a UBS Warburg donde forma parte desde octubre de 2001.

José Alejandro Ortega Aguayo, nació el 13 de mayo de 1970, originario de la Ciudad de México. Estudió la carrera de Derecho en el ITAM y una MBA en Harvard. En el plano profesional se desempeño en instituciones financieras como Credit Suisse First Boston. Es parte de UBS Warburg desde 2002.

El monto total de los gastos por compensaciones y prestaciones al 30 de septiembre del presente ejercicio para los integrantes del Consejo y los principales funcionarios del banco es de \$71. Compuesto por sueldos, provisiones para gratificaciones (bonos de actuación) y las prestaciones de ley (prima vacacional, aguinaldo, etc.). Respecto a los consejeros independientes se establecen emolumentos periódicos representativos.



UBS AG tiene establecido un plan de bonos en acciones para el personal cuyos costos son prorrateados entre cada una de sus localidades, sin embargo, a la fecha el Banco no ha realizado aportaciones a este plan. Para efectos contables las aportaciones efectuadas al plan se reconocen como un gasto del periodo, mientras que para efectos fiscales los desembolsos efectuados serán deducidos en el momento en que los empleados reciban los beneficios en efectivo de las acciones que les fueron asignadas.

Cabe mencionar que las acciones objeto del plan de bonos en acciones antes mencionado son emitidas por UBS AG, por lo que el Banco no lleva a cabo ningún tratamiento contable en términos de la IFRS 2 “Share-based payment”, la cual tienen aplicación supletoria de acuerdo con el criterio contable A-3 “Aplicación supletoria de criterios contables”, emitido por la Comisión.

## **22. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION**

Al 30 de septiembre de 2009, este rubro incluye el resultado en cambios por operaciones no relacionadas con la operación.

## **RECURSOS DE CAPITAL Y LIQUIDEZ**

### **23. REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN**

*Capitalización.- Requerimientos de capital*

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Mercado de Valores, los Bancos deben mantener un capital neto mínimo de la suma de riesgos de mercado y riesgos de crédito de sus activos, pasivos contingentes y otras operaciones de riesgo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 30 de septiembre del 2009, el Banco cumplió satisfactoriamente con este requisito como se muestra a continuación:

#### I. INDICE DE CAPITALIZACIÓN

Capital Neto	\$ 340.1
Activos en riesgo totales	74.4
Índice de capitalización, incluyendo activos por riesgo operacional	457.15%
Activos en riesgo de mercado	21.8
Activos en riesgo de crédito	35.8

#### II. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Capital Neto/ Capital requerido	57.14
Capital básico/ Capital requerido	57.14

#### II.1 CAPITAL BASICO

CAPITAL CONTABLE	\$ 340.6
OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN	0.5
<b>TOTAL CAPITAL BASICO</b>	<b>\$ 340.1</b>

#### II.2 CAPITAL COMPLEMENTARIO

RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	\$ 0
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0
<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO POSITIVO</b>	<b>\$ 0</b>



### III. ACTIVOS EN RIESGO

CONCEPTO	IMPORTE DE POSICIONES EQUIVALENTES	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
TOTAL DE ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO	21.8	1.7
TOTAL DE ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	35.8	2.9
TOTAL DE ACTIVOS EN RIESGO OPERACIONAL	16.7	1.3

### IV. GESTION

La evaluación de los riesgos de capitalización, son monitoreados periódicamente, por el área de riesgos de la institución la cual se encarga de evaluar los impactos en la estructura del capital.

#### *Liquidez*

Durante el presente ejercicio, el Banco ha mantenido una sólida liquidez al no haber incurrido en falta de pago en ninguno de sus compromisos. El Banco ha mantenido un sano equilibrio entre la exigibilidad de sus pasivos en comparación con la disponibilidad de sus activos.

### V. Clasificación de la Institución por la Comisión.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables para Instituciones de Crédito, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ha clasificado al Banco dentro de la categoría I, clasificación que se encuentra publicada en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.ubs.com/mexico](http://www.ubs.com/mexico)

### **OTROS**

#### **24. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos a que se encuentra expuesto UBS Bank Mexico, SA (el Banco), medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con su respectivo capital global y capacidad operativa, integrando la cultura de riesgos en la operación diaria.

En cumplimiento a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y los lineamientos institucionales contenidos en el portal de intranet UBS Policy Online Investment Bank (POLO), el Banco ha instrumentado una serie de acciones para fortalecer la Administración Integral de Riesgos, identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar la exposición a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a riesgos no discrecionales, inherentes a su operación, así como el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Banco y del nivel global de riesgo que éste está dispuesto a asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar, por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) la responsabilidad de



instrumentar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de Riesgos puede autorizar excesos a los límites de exposición en caso de que la situación del entorno económico lo requiera, siempre y cuando no se contraponga a los lineamientos establecidos por las entidades corporativas enfocadas a control de riesgos y se cuente con autorización expresa de las mismas. Dichas autorizaciones deberán formar parte de la información entregada al Consejo de Administración. Por su parte, la UAIR cuenta con políticas para informar y corregir las desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité de Riesgos y al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

**a) Riesgo de Mercado.**

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero y cambios, a los que se encuentra expuesto el Banco.

**Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación.** Las actividades de negociación del Banco están orientadas a dar servicio a sus clientes, para lo cual debe mantener posiciones propias en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compraventa a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para brindar a la clientela acceso a los mercados y productos a precios competitivos. Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados del Banco. Invariablemente, las actividades de negociación se realizan en mercados líquidos, que evitan costos adicionales al momento de satisfacer la demanda de los clientes o deshacer las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación se valúa a mercado diariamente.

El Banco aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. El Comité de Riesgos propone y el Consejo de Administración autoriza la estructura de límites para los instrumentos operados en los mercados. Dicha estructura contempla un límite global de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés).

El VaR constituye una estimación de la pérdida potencial de valor, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante el período de tenencia, bajo condiciones normales de mercado. Mediante el Risk Engine de UBS, se calcula diariamente de manera centralizada el VaR para todos los instrumentos en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica. La política del Banco para el cálculo del VaR se modificó durante el trimestre y consiste en considerar una muestra de factores de riesgo de 5 años –o el máximo plazo disponible-, un nivel de confianza de 95% y un período de tenencia de 1 día.

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al Proveedor Integral de Precios (PIP), quien determina los precios de los instrumentos con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación autorizados por la CNBV.

El límite de VaR fue modificado durante el trimestre. Dicho límite, autorizado en francos suizos y convertido a pesos, y la exposición promedio durante el trimestre fueron como se muestra a continuación (información no auditada):

Producto	VaR Promedio	Límite de VaR	VaR Promedio/ Capital
Mercado de Deuda	-1,044	-65,193	-0.307%

Cifras en miles de pesos, asumiendo 13.0387 MXN/CHF.



Asimismo, se realizan diariamente pruebas bajo condiciones extremas. Para el escenario más adverso la pérdida potencial, en promedio durante el trimestre, fue de 9.44% del límite de VaR y 1.81% del capital del Banco al cierre de septiembre (información no auditada).

#### **b) Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez del Banco se deriva de desfases en los flujos de las operaciones activas y pasivas, expresadas como operaciones de captación, crédito y negociación, como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y gastos operativos. En la medida en que el Banco tiene la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas a precio razonable de mercado, el riesgo de liquidez se reduce significativamente.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez está evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El riesgo de liquidez se monitorea y controla de manera agregada por moneda, mediante brechas de liquidez acumuladas y requerimientos de fondeo de activos a diferentes plazos. La estructura de límites de liquidez consiste en límites absolutos sobre las brechas negativas acumuladas a plazos de un día hábil, un mes y un año, aprobados en dólares americanos. A continuación se muestran los límites y las brechas acumuladas a un día, un mes y un año, al cierre de cada mes del trimestre (información no auditada):

<b>Plazo</b>	<b>Límite</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
1D	<b>-1,012</b>	330.7	347.4	357.0
1M	<b>-2,024</b>	288.2	302.9	308.7
1Y	<b>-3,373</b>	294.6	308.6	313.4

Cifras en millones de pesos, usando el tipo de cambio FIX del fin del periodo.

#### **c) Riesgo de Crédito.**

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, el cual se refiere al grado de incertidumbre de la solvencia de la contraparte o acreditado para cumplir con los compromisos derivados de una operación de intermediación.

El Banco ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito de su portafolio. El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar dicho riesgo, así como reducir la posibilidad de pérdidas que pudieran resultar porque un cliente o contraparte incumpla con los términos convenidos.

La gestión del riesgo de crédito del Banco se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, las cuales se encuentran en las políticas 1-P-000018 Marco de las Políticas de Crédito del Grupo, 5-P-000231 Marco del Riesgo de Crédito en UBS IB y las que de ellas se derivan, que se encuentran en POLO.

El área regional de Crédito evalúa periódicamente la situación financiera de cada acreditado o contraparte, realizando una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada operación que implica riesgo de crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro o mejora significativa de la situación financiera del cliente, se considera el cambio de su calificación. De esta manera, el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente, con el objeto de establecer la estrategia a seguir con cada acreditado o contraparte. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros y cambios.



Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Con el fin de identificar el grado de riesgo de las operaciones con riesgo crediticio, el Banco se ajusta a la política 1-P-000022 Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito.

Durante el tercer trimestre de 2009, UBS Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero, realizó diversas disposiciones de la línea de crédito revolvente que tiene contratada con el Banco. Fuera de ello, el Banco realizó todas sus operaciones bajo la modalidad de “entrega contra pago”. Adicionalmente, el riesgo residual por la parte expuesta en la operaciones de reporto a un día hábil se maneja mediante el establecimiento de líneas de crédito por contraparte. Al final del trimestre no existió exposición crediticia y en consecuencia la pérdida esperada fue nula.

#### **d) Riesgo Operacional.**

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a los preceptos en materia de riesgo operacional establecidos en las disposiciones, el Banco ha implantado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos de las diferentes funciones y el establecimiento de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones.

El Comité de Riesgos se auxilia del área de Sistemas para el control del riesgo tecnológico y del área Jurídica para el control del riesgo legal.

Respecto al riesgo tecnológico en específico, en adición a lo descrito en los párrafos anteriores, se cuenta con: a) políticas y procedimientos, documentados en los diferentes manuales de sistemas, que aseguran en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; b) mecanismos que aseguran niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta que garantizan la adecuada ejecución de las operaciones, c) planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera respecto de la operación, y d) planes de contingencia que aseguran la capacidad y continuidad de los sistemas involucrados en la celebración de operaciones.

En lo referente al riesgo legal en específico, adicionalmente a lo descrito para el riesgo operacional, se han establecido políticas y procedimientos que aseguran la validez de los actos jurídicos previa celebración de los mismos; se da a conocer a los empleados involucrados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a sus funciones, a través del sistema “Affirmation on Line”; se contempla la realización de una auditoría legal anual y se mantiene una base de datos histórica con resoluciones judiciales y administrativas que generen eventos de pérdida.

En cumplimiento de la regulación aplicable, el Banco calcula el requerimiento de capitalización por exposición a riesgo operacional utilizando el método del indicador básico. Actualmente dicho requerimiento asciende a \$1,339,030 pesos, una vez aplicada la regla octava transitoria de las Disposiciones aplicables.

Hasta el cierre del tercer trimestre de 2009 el Banco ha presentado un acumulado histórico de siete eventos de pérdida por riesgo operacional, por un monto de \$126,365 pesos, dos de ellos en el trimestre actual. El Grupo UBS ha integrado una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional, a la cual el Banco habrá de contribuir, cuando ocurra algún evento de pérdida por este motivo, que supere el umbral requerido de cien mil francos suizos anuales por evento.

#### **25. INDICADORES FINANCIEROS**



INDICADORES FINANCIEROS	2009			2008	
	3T	2T	1T	4T	3T
Indice de morosidad	-	-	-	-	-
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida	-	-	-	-	-
Eficiencia operativa	9.03	19.93	32.11	-1.00	60.06
ROE	-0.35	-29.85	18.84	-151.28	-78.26
ROA	0.04	-9.04	11.26	-86.04	-44.56
Indice de capitalización desglosado:					
(1) Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito	949.74	913.76	70.82	917.84	469.22
(2) Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	457.15	387.10	63.88	432.45	259.75
Liquidez	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
MIN	6.36	9.14	4.38	5.83	8.07

Donde:

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACIÓN DESGLOSADO:

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en Valores, Operaciones con Valores y Derivadas y Cartera de Crédito Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio \* 4)



## 26. CONTROL INTERNO

UBS cuenta con un sistema de control interno, el cual consiste en objetivos, políticas, procedimientos y registros documentados que guían la operación de la institución, delimitan las funciones y responsabilidades de las diversas unidades de negocio y administrativas, establecen sistemas de información financiera y vigilan el cumplimiento con la normatividad aplicable.

Dichos procedimientos se encuentran documentados en manuales operativos para cada una de las áreas, los cuales serán actualizados periódicamente y aprobados por el Consejo de Administración.

Los responsables de la implementación de dicho sistema son: (a) el Consejo de Administración con la facultad de aprobación de los lineamientos de control interno, (b) el Comité de Auditoría que apoya al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos de control interno, así como en la verificación y evaluación del mismo, (c) el área de auditoría interna la cual es independiente de las unidades de negocio, cuyo objetivo es comprobar mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada, así como verificar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y la consistencia con los lineamientos generales aplicables. El Director General es el responsable de la debida implementación del sistema de control interno, tomando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar las posibles deficiencias observadas.

Asimismo, las actividades del Banco se encuentran reguladas y revisadas de manera interna por el departamento de Auditoría Interna en apoyo de la auditoría corporativa, y de la auditoría externa, quienes realizan revisiones periódicas a los registros y políticas y procedimientos de cada área.

\* \* \* \* \*



“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a UBS Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

José de Aguinaga Girault  
Director General

Víctor Chávez Longyear  
Director de Administración y Finanzas

Lilia Cardiel Marin  
Contralor General

Roberto Ríos  
Contralor Normativo

\* \* \* \* \*